

Quito DM, 31 de Enero de 2020

Señores:

**ACCIONISTAS  
SICAF AUDITORIA Y CONTABILIDA RORINIEL S.A.**

Ciudad.-

Señores accionistas:

Presento a su consideración el INFORME DE COMISARIO practicado al ejercicio económico 2019, el mismo que da cumplimiento a lo dispuesto en la resolución No. 90-1-5-3-005, de la Superintendencia de Compañías expedida el 04 de mayo de 1990 y publicada en el registro oficial No. 435 del 11 de mayo de 1990. A continuación presento mi opinión respecto de aquellos aspectos requeridos por la mencionada resolución:

**1. Cumplimiento de normas legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la junta:**

SICAF AUDITORIA Y CONTABILIDAD RORINIEL es una sociedad anónima cuyo capital social suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2019 es de 800,00 USD y mantiene en sus reservas un valor neto de 38.25 USD valor que deberá ser incrementado cada año hasta alcanzar el 50% del capital suscrito

- **La Prestación de servicios profesionales en el capo de la auditoria, contabilidad y teneduría de libros de contabilidad. Su actividad económica codificada es M6920-02"**

La sociedad está dirigida por la Junta General de Accionistas, su representante legal es la señora ingeniera Rocha Morga Erika Tatiana, quién asume la responsabilidad legal, judicial y extrajudicial de la empresa. Sus operaciones societarias son controladas por la Superintendencia de Compañías.

La administración ha cumplido con las disposiciones legales, estatutarias y/o resoluciones de la Junta General de Accionistas. Durante el año 2019 y al momento de presentación del presente informe de comisario, la firma se encuentra al día en sus obligaciones societarias.

Los libros societarios, actas, balances anteriores, informes de gerencia y comisario se encuentran en poder del señor Ronald Ramos Presidente de la empresa.

- La empresa viene desempeñando sus funciones normalmente con todos sus empleados legalmente afiliados al IESS como dispone la Ley de Seguridad Social. Ha fijado domicilio fiscal en las calles Isidro Loza OE-440 y John F Kennedy.

## **2. Control Interno de la Compañía**

El control interno de la empresa está bajo la responsabilidad directa del representante legal y presidente de la empresa

## **3. Exposición de cifras en estados financieros, registrados en contabilidad y aplicación de principios de contabilidad de aceptación general**

Las cifras expuestas en los estados financieros adjuntos: estado de situación financiera, estado de situación económica por el periodo económico terminado al 31 de diciembre de 2019, corresponden a los registros en libros de contabilidad de la compañía, se utiliza un sistema de contabilidad apropiado, el cual es fuente para registros de ventas, compras, inventarios, nomina y control de flujos disponibles.

Previa aprobación de los estados financieros presentados por la firma contadora se realizará la declaración anual de impuesto a la renta.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 se han realizado en la unidad monetaria dólares, idioma castellano y bajo los lineamientos legales establecidos por los organismos de control.

En mi opinión, los correspondientes estados financieros, presentan en sus aspectos más importantes, la situación financiera y económica real de la firma, cortado esta revisión al 31 de diciembre de 2019, y sus registros y procedimientos se ajustan a principios de contabilidad generalmente aceptados, la empresa se ha sujetado a la norma internacional y los balances tienen como base de registro las normas internacionales de contabilidad NIC y las Normas Internacionales de Información Financieras NIIF para PYME.

Al 31 de diciembre de 2019, las operaciones de la compañía según balances presentan ingresos operacionales por USD 34.127,74 ingresos no operacionales por USD 0.00 egresos operacionales por USD 29.615,44 dejando una utilidad neta de 4.512,30 USD.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que oculten información o pongan en riesgo la situación financiera de la compañía, visiblemente se han registrado todas las operaciones apegadas a la legalidad contable y tributaria. La responsabilidad de comisario se ha basado en un examen a las cuentas contables y a la ejecución y aplicación administrativa de la sociedad.

#### 4. Disposiciones constantes en el artículo 279 de la ley codificada de compañías

El contador y la dirección de la firma han dado facilidades para la revisión y ejecución del presente informe de comisario, poniendo a mi disposición libros de contabilidad necesarios para la actividad.

#### 5. Análisis de los principales indicadores financieros de corto plazo

La presente exposición de cifras obedece a los resultados sin considerar los gastos no deducibles.

Razón Corriente	2.09
Prueba Acida	No aplica
Índice de endeudamiento	0.48
Índice endeudamiento sobre patrimonio	0.92
Rentabilidad Neta	13.22%

Índices que reflejan un estado financiero con un nivel de endeudamiento bajo, y liquidez corriente alta para las transacciones de una empresa, tendiente hacia arriba.

Su capital de trabajo neto es estable, en el año 2019 se presume que empezaran realmente con su actividad económica, ya que la empresa fue constituida recién en octubre del 2014.

El presente informe de comisario tiene como finalidad cumplir con los requisitos expuestos en la ley, a la vez que se aspira cumplir con todas las expectativas de los accionistas de la sociedad.

Atentamente,



Leda.- Cristina Acuña  
COMISARIO